

*"2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"*



Gobierno
de Misiones

POSADAS, 21 ABR 2020

A las Agencias Oficiales
de Lotería y Quiniela
de la Provincia de Misiones
S _____ / _____ D -

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y provincial, por la pandemia del coronavirus (COVID19).

A raíz de la preocupación manifestada por nuestra red de ventas respecto a la situación en la que nos encontramos, quiero informarles que **todo el equipo del IPLyC S.E se encuentra trabajando desde el primer día** del "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" que nos obligó a la suspensión de sorteos y de las actividades comerciales en las agencias.

Concretamente, hemos trabajado **en una serie acciones de carácter extraordinario** para superar este momento de la mejor manera posible. A saber:

1.- Se dictó la Resolución N° 084/20, por la cual se crea el "Programa de Adelanto de Comisiones Futuras para Titulares de Permisos de Explotación de Agencias Oficiales", cuyo monto se determina conforme a las comisiones percibidas por la agencia en el último mes completo en actividad -febrero de 2020-, con las siguientes características:

1.a) Montos: el importe máximo será de \$ 50.000 y el mínimo de \$ 10.000 por titular de agencia. Los que percibieron comisiones de \$ 500.000 o más, podrán solicitar hasta \$ 50.000. Los que percibieron comisiones de \$ 300.000 a \$ 499.999 hasta \$ 30.000. Los que percibieron comisiones de \$ 200.000 a 299.999 hasta \$ 20.000. Los que percibieron comisiones de \$ 20.000 a \$ 199.999 hasta \$ 10.000.

1.b) Dicho importe no genera intereses, y será devuelto en cuotas diarias equivalentes al 2,5% del monto adelantado en comisión futura (40 cuotas diarias).



**Gobierno
de Misiones**

- 1.c) Plazo de gracia:** Las cuotas serán deducidas de las liquidaciones diarias, luego de transcurrido 10 días hábiles del reinicio de los sorteos de quiniela de IPLYC SE
- 1.d) Beneficiarios:** Son los titulares de permisos de explotación de agencias oficiales que no tengan recaudación vencida pendiente de ingreso al IPLC SE, o en su defecto destinar dicho monto a cancelar rendición pendiente.
- 2.- Hemos mantenido permanente diálogo con las autoridades de las restantes loterías y a través de ALEA (Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina) se suscribió apoyo al pedido de FACALQA para que **las agencias sean incluidas en la categoría de PYMES a fin de acceder a los beneficios o tasas subsidiadas dispuestas por el Gobierno Nacional (ATP) y/o eventualmente los bancos locales para tales empresas que lo soliciten.**
- 3.- Para los vendedores que componen la red de ventas de vuestras agencias se **dispuso la entrega –en dos oportunidades- de módulos alimentarios.** También, el personal del Instituto **ha contribuido en la incorporación de vendedores fijos y móviles a los registros de ANSES, a fin de que éstos reciban el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia).**
- 4.- A partir del lunes 20 del corriente mes y año **se autorizó la apertura de agencias a los efectos del cobro de servicios,** de manera de poner a disposición de la comunidad una alternativa más de pago y reiniciar el vínculo con nuestro público, contemplando al efecto todas las medidas de prevención sanitaria.
- 5.- Con las loterías de las demás jurisdicciones – a través de ALEA- esta semana **se elevó a Jefatura de Gabinete de Nación pedido expreso para flexibilizar la suspensión de los sorteos y posibilitar reanudar la actividad comercial de las agencias y sorteos de quiniela en forma paulatina, y con estricto cumplimiento de un protocolo sanitario de trabajo para proteger al apostador y al personal a cargo.**

Entendemos la crítica situación de cada uno. El IPLyC S.E. es una institución que se sustenta con el resultado de nuestra actividad por lo que, al igual

*"2020- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano,
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"*



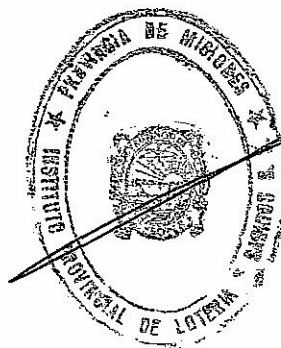
**Gobierno
de Misiones**

que ustedes, nos vemos imposibilitados de recaudar desde que se decretó el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio".

Con los recursos que generamos hasta el mes de marzo estamos colaborando para el cuidado (salud y bienestar social) de nuestra comunidad. Y las agencias, cada una con su red de ventas -como partícipes necesarios de la actividad- también están contribuyendo en el trabajo para esa causa, y debemos sentirnos orgullosos de poder hacerlo.

Entre todos los misioneros hemos logrado óptimos resultados en el cuidado de la salud de nuestra gente. Por nuestra parte, **seguiremos analizando alternativas para contribuir a paliar las consecuencias económicas** que podría provocar esta situación.

Sin otro particular, aprovecho para saludar cordialmente a la comunidad de agenceros de Misiones y agradecer su buena predisposición en estos momentos tan críticos.



Esc. Héctor Alejandro Rojas Decut
Presidente del Directorio
IPLYC SE